



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

repudio a la agresión por parte de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires a ex combatientes de Malvinas, acontecida el día 13 de marzo de 2022, y al mal trato de PAMI hacia los mismos en cuanto a no atender sus reclamos vinculados a prestaciones que debe brindar ese organismo nacional.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A pocos días de conmemorarse los 40 años de la Gesta de Malvinas, las imágenes de los medios nacionales nos devuelven la peor cara de la realidad: la represión de nuestros ex combatientes.

Los miserables pases de facturas entre sectores políticos que se nos intenta hacer creer que son antagónicos, vuelven a dejar al desnudo que están divorciados del interés de la gente. Malvinas los supera.

Así, algunos medios periodísticos afines al gobierno nacional se encargaron de cargar las tintas sobre la represión dispuesta por la policía de la ciudad de Buenos Aires, *"La Policía de la Ciudad reprimió en la tarde del miércoles, con gases lacrimógenos, a un grupo de excombatientes de Malvinas que se movilizaron hasta la sede central del PAMI para reclamar por el cumplimiento del programa de atención médica. Los veteranos de guerra habían llegado al cruce de Corrientes y Florida, donde están las oficinas de la obra social de los jubilados y pensionados. Tal como se observa en las imágenes, al querer ingresar a las oficinas del PAMI, los efectivos de la Policía porteña rodearon el edificio y decidieron lanzar gas pimienta contra los excombatientes"*¹.

Otros, en cambio, más cercanos al gobierno de la ciudad, hablaban de "incidentes" y destacaban que *"los hechos fueron registrados en las puertas de la sede estatal ubicada en el centro porteño"*².

Unos y otros no dudaron en usar a los ex combatientes para alimentar sus disputas mezquinas, ajenas a todo pudor y sentido de trascendencia.

Lo cierto es que se maltrata a los ex combatientes cuando no se les cumple con las prestaciones o se suspenden las mismas, cuando se les quita servicios médicos puntuales, cuando no se los atiende, cuando se les pretende cobrar un bono siendo que la prestación debe ser gratuita, cuando no se les deja otro

¹ <https://www.pagina12.com.ar/408600-la-policia-de-la-ciudad-reprimio-a-excombatientes-de-malvina>

² <https://www.infobae.com/sociedad/2022/03/16/incidentes-entre-ex-combatientes-de-malvinas-y-la-policia-en-las-puertas-de-la-sede-del-pami/>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

remedio que movilizarse para reclamar, cuando se les pega, cuando se les arroja gas pimienta. Cada una de estas acciones son agresiones, igualmente repudiables. No cabe menos, entonces, que repudiar todos estos maltratos hacia nuestros ex combatientes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de esta declaración.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial